



Radicado: D 2024070004755

Fecha: 15/11/2024

Tipo
DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y OTORGA RECONOCIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DESTACADOS POR SU CALIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 A NIVEL TERRITORIAL

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas la Ley 715 de 2001 y el artículo 15 de la Resolución 00000100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades de la República están instituidas para *“proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”*

Que el artículo 49 de la Carta Política establece que *“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”*

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 señala que *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*

Que la Resolución 00000100 del 17 de enero de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS) y demás políticas que sean afines

Que la citada Resolución dispone en su artículo 11 "*Componentes del plan territorial de salud El Plan Territorial de Salud debe incluir los siguientes contenidos*

11 1 Análisis de Situación de Salud en el territorio

()"

Que la Gobernación de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en los años 2023 y 2024 realizó la asesoría y asistencia técnica a los municipios del departamento para la elaboración de los documentos técnicos del Análisis de la Situación en Salud (ASIS), siguiendo la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Que los documentos técnicos del Análisis de la Situación en Salud (ASIS) fueron evaluados utilizando los siguientes criterios

- Calidad en el análisis de la información
- Articulación de la interpretación de los indicadores con la dinámica municipal
- Inclusión de información de acuerdo con la disponibilidad de fuentes propias
- Presentación de la información dentro del documento (gráficas, tablas, mapas y otros)
- Metodología de participación en salud y priorización de necesidades
- Armonización de los 6 capítulos obligatorios del documento
- Puntualidad en la entrega del documento en los plazos establecidos

Que con fundamento en el artículo 15 de la Resolución descrita, el Departamento realizó el Análisis de la Situación de Salud en el Territorio con una periodicidad anual, como insumo para el seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y estrategias implementadas en el ámbito de su jurisdicción. Los resultados del Análisis de Situación de Salud deben ser socializados con los gobiernos territoriales, actores del sector salud y demás sectores y actores sociales y comunitarios.

Que los municipios del Departamento de Antioquia que obtuvieron las más altas evaluaciones cumpliendo con los criterios y con la metodología establecida merecen ser reconocidos y destacados por evidenciar su esfuerzo y compromiso en la elaboración del documento técnico del Análisis de la Situación en Salud como insumo para la Planeación Territorial en Salud

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. EXALTAR Y RECONOCER la gestión en la elaboración del Análisis de la Situación de Salud (ASIS) correspondiente al periodo 2023 a los municipios de Gómez Plata, San Rafael, San Carlos, Itagüí, Briceño, Alejandría, Cisneros, Mutatá, Jardín, Ituango, Apartado, y Betania, representados por los respectivos Alcaldes y/o Alcaldesas, que obtuvieron un puntaje máximo (2) para el cumplimiento del documento según

POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y OTORGA RECONOCIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DESTACADOS POR SU CALIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 A NIVEL TERRITORIAL

especificaciones y además cumple todas las características de calidad propias de un documento técnico

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a los Alcaldes y/o Alcaldesas, a los Directores Locales y/o Secretarios de Salud de los municipios mencionados en el artículo anterior, el contenido del presente acto administrativo

ARTÍCULO 3°. Hacer reconocimiento en ceremonia pública especial, a los municipios antes enunciados

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



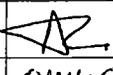
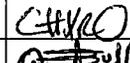
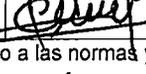
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General Departamento de Antioquia



MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Adriana Patricia Rojas Eslava Profesional Especializado Subsecretaria de Planeacion para la Atencion en Salud		06.11.2024.
Reviso	Carolina Chavarria Romero Directora Juridica Asuntos Legales		6-11-24
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control		13/11/24.
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez Subsecretario Prevencion del Daño Antijuridico		14-11-24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			